

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FACET - ME - 1149 / 2024** por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por el **Ing. Gustavo Mario Pierobon**, a partir del 01 de marzo de 2024, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva en el Área **"Teoría de las Estructuras"**, Asignaturas **"Mecánica Técnica"** y **"Mecánica Técnica I"** del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Ing. Gustavo Mario Pierobon**, a partir del 01 de marzo de 2024, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva en el Área **"Teoría de las Estructuras"**, Asignaturas **"Mecánica Técnica"** y **"Mecánica Técnica I"** del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 2369 / 2024

Hoja de firmas